



BASES Y CONDICIONES

Concurso Moonshot Werking

1. PRESENTACIÓN

Credicentro en alianza con Koga, presentan el concurso Moonshot Werking con el cual se busca impulsar emprendimientos con alto potencial de crecimiento, entendiendo la importancia que tienen las microempresas en la economía nacional y con el propósito de estimular el esfuerzo que realizan los emprendedores del país. Este concurso pretende ser el impulso de aquellas empresas que ya han dado sus primeros pasos, y acelerar su desarrollo, a través del asesoramiento, mentoring y financiación de sus proyectos.

SOBRE CREDICENTRO

Es una entidad financiera no bancaria que tiene la misión de acompañar a sus clientes en la realización de sus sueños y metas, mediante la asistencia integral de sus necesidades financieras, con ética, confiabilidad e innovación; comprometidos con el desarrollo del país, a través de la generación de valor económico y social.

SOBRE KOGA

Es una empresa B dedicada a acelerar el desarrollo promoviendo emprendimientos con impacto. Sus objetivos son inspirar, capacitar y acompañar a los emprendedores en el camino de la construcción de sus ideas para ayudarlos a realizarlas, potenciarlas y escalarlas.

2. OBJETIVOS

- Inspirar, capacitar e impulsar a emprendedores comprometidos en el crecimiento y expansión de sus proyectos.
- Contribuir al desarrollo de un sector productivo dinámico, colaborando con la identificación, creación y promoción de empresas de escalables.
- Promover el acceso a capital emprendedor facilitando el financiamiento de emprendimientos con potencial de crecimiento.
- Fortalecer el ecosistema emprendedor mediante el reconocimiento de proyectos con un incentivo que incremente la masa crítica de empresas sostenibles.





3- PARTICIPANTES

Podrán participar de este concurso empresas privadas que:

- Estén legalmente constituidas en Paraguay bajo cualquier tipo societario y cuenten con RUC activo y habilitado.
- Cuenten como máximo con seis (06) años de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)
- Se valorarán los equipos que estén conformados por al menos 2 personas naturales que cuenten con las capacidades adecuadas para desarrollar el emprendimiento contenido en la solicitud.
- El equipo nombrará a uno de sus miembros como "Líder Emprendedor", quién tendrá a cargo la coordinación del proyecto.
- El equipo podrá incluir extranjeros, con residencia en el país.
- Además, los miembros del equipo - paraguayos o residentes legales en el país- deberán:
 - Ser mayores de 18 años.
 - Contar con CI.
 - No contar con antecedentes penales ni policiales.
 - No estar calificados negativamente en centrales de riesgo.
 - No tener deudas tributarias.
 - No haber sido sentenciados por delito cometido en agravio del Estado.
 - Al menos una persona del equipo emprendedor debe estar comprometido, bajo declaración jurada, al 100% de su tiempo al proyecto con el que postula.

4- PROYECTOS

Serán considerados los proyectos que reúnan las siguientes características:

- Se admitirán emprendimientos en todos los sectores y actividades económicas.
- Son proyectos elegibles aquellos que buscan validar y comercializar un modelo de negocio innovador, los mismos que deberán contar con un Producto Mínimo Viable (PMV) desarrollado y con potencial de crecimiento que demuestre la validación del producto/servicio por el mercado.
- El emprendimiento deberá ser dinámico y presentar alto impacto en términos de crecimiento rápido de ingresos y/o en la generación de empleos de calidad, además del potencial de escalabilidad en la cobertura del mercado.
- El emprendimiento deberá aportar una innovación en los productos y servicios disponibles en el segmento de mercado al cual se dirige, cubriendo una necesidad desatendida en el mercado.
- Se valorarán aquellos emprendimientos que además cuenten con una cadena de valor responsable, con impactos sociales y/o medioambientales positivos, y/o impacto positivo en poblaciones en situación de vulnerabilidad (económica, social, ambiental, cognitiva, cultural, etc.).





Con el objeto de puntualizar los conceptos utilizados en la convocatoria se consideran a modo referencial las siguientes definiciones:

Emprendimiento Dinámico: Un emprendimiento dinámico es aquel que cuenta con un potencial de crecimiento considerable gracias a su estructuración competitiva. Se trata de emprendimientos con un claro perfil diferenciador y una fuerte voluntad de acumulación que se encuentra por arriba del nivel de la media de los emprendedores como para dejar de ser una Micro empresa y convertirse en una PYME. Para ello debe contar con un equipo al frente del mismo con la convicción y las capacidades necesarias para llevar adelante el proyecto.

Innovación: Se entiende por innovación a aquellos nuevos conocimientos que, modificando conocimientos existentes, permiten obtener nuevos productos, servicios o procesos, o mejorar los actualmente disponibles. La innovación puede ser de producto, de procesos, organizacional o comercial; incremental o radical; local, regional o global. También consideraremos la innovación simbólica como parte del grupo de innovaciones que impactan en la valoración social y/o cultural del producto, por los aportes que puedan incorporar el diseño, y/o la marca y/o la comunicación del mismo.

Los participantes del presente Concurso deberán inscribirse y formular su proyecto únicamente de forma online a través de la página web oficial www.werking.com

La participación en este Concurso es gratuita, pública y abierta a quien desee postular y cumpla con los requisitos establecidos, especificados en el punto 3.

La sola inscripción online al presente Concurso, certificada a través del número de registro en el mismo, implica por sí sola la aceptación de estas Bases y Condiciones. Cualquier situación particular que no se encuentre contemplada en este reglamento, será resuelta por el equipo de preselección y/o el jurado y/o los organizadores, según el caso.

5. ETAPAS

Primera Etapa: Postulación online de proyectos

Desde el lanzamiento oficial, el Concurso quedará abierto para la inscripción y postulación de todos aquellos interesados. Los participantes podrán presentar su proyecto a través del "Formulario de Inscripción" online al cual se accede en www.werking.com desde el jueves 19 de septiembre al miércoles 16 octubre de 2019, hasta las 23:59:59 horas. Se tendrá en cuenta la última versión enviada de cada proyecto.





Para consultas aclaratorias puntuales durante el proceso se dispone la dirección de correo electrónico:
moonshot@werking.com.py

Segunda Etapa: Selección de semifinalistas

El jurado del concurso será el encargado de seleccionar a los 30 proyectos semifinalistas en base a una preselección realizada por el comité evaluador que estará compuesto por los organizadores o personas designadas por los mismos.

Serán revisadas todas las postulaciones recibidas en tiempo, verificando que estén completas con las características requeridas en las presentes Bases y Condiciones y que cumplan con los Criterios de Evaluación establecidos en el punto 6 del presente documento.

Los proyectos semifinalistas serán publicados y anunciados a través de las redes sociales y la página web del Concurso, además los seleccionados serán notificados directamente vía correo electrónico.

Tercera Etapa: Jornadas de Pre-Incubación

Los 30 proyectos semifinalistas participarán de 4 jornadas y 8 módulos grupales de talleres de pre-incubación con expertos en el área. Estos talleres tienen como objetivo preparar y mejorar sus emprendimientos a presentarse en la Final con una propuesta consolidada a través de diversas herramientas y asesoramiento para el desarrollo de sus presentaciones.

La participación del proceso de pre-incubación será obligatoria para los equipos, requiriéndose la presencia de al menos un miembro en todos los diferentes talleres; sin embargo, tendrá peso en la evaluación final el involucramiento de todo el equipo. A lo largo de los talleres se desarrollarán tareas de entrega obligatoria para seguir participando del proceso.

Tanto estas tareas entregables como la calidad de la participación de los equipos en el proceso de pre-incubación serán evaluadas por los organizadores, profesores y mentores. Esta evaluación representará un 60% de la evaluación final.

El 40% restante será decisión de un jurado independiente en base a los criterios de selección. Al final de proceso de pre-incubación se definirán, los 15 proyectos que pasarán a la Final.





Cuarta Etapa: Final y selección del proyecto ganador.

Se llevará a cabo un Demo Day donde los 15 finalistas deberán defender sus proyectos ante el Jurado el jueves 7 de noviembre de 2019, en Werking y horario a definir.

Cada equipo tendrá un tiempo establecido de 5 minutos para presentar su propuesta, el impacto y su potencial. Además, podrán recibir una pregunta del jurado, otorgándole 1 minuto adicional para la respuesta. Luego de las presentaciones, el jurado seleccionará a los 3 equipos ganadores.

Quinta Etapa: Premios y incubación de proyectos.

Durante los 5 meses posteriores al evento de premiación, los equipos ganadores recibirán apoyo y acompañamiento para sus proyectos, durante el cual contarán con el apoyo de las entidades organizadoras y aliadas. El acompañamiento de estas entidades estará supeditado al cumplimiento de los compromisos acordados con cada equipo al comenzar el proceso posterior al concurso.

6- EVALUACIÓN

El objetivo de la evaluación es identificar el valor del proyecto y analizando la idea fuerza que lo genera, frente a las capacidades que presenta el grupo emprendedor para ejecutarlo con éxito. Los proyectos deberán ser técnicamente factibles, económicamente viables y financieramente sustentables.

Todos los proyectos presentados en el concurso serán pre-evaluados por el Comité Evaluador compuesto por los organizadores y/o personas designadas por los mismos, para cerciorarse que cumplan con los criterios establecidos en el presente documento y para remitirlos al jurado.

En el proceso de evaluación se considerarán los siguientes criterios:





CRITERIO	SUBCRITERIO	PESO
Mérito Innovador	Novedad del proyecto, que permitan obtener nuevos productos, servicios o procesos, o mejorar los actualmente disponibles.	20%
	Grado de diferenciación sobre la oferta actual en el segmento elegido y ventajas competitivas generadas a partir de la diferenciación.	
Modelo de Negocio	Solidez y viabilidad del modelo de negocio propuesto.	20%
	Barreras de entrada al mercado del proyecto planteado (tecnológicas, propiedad intelectual, otras)	
	Nivel de desarrollo del PMV o avances comerciales del proyecto.	
Potencial de Alto Impacto	Tamaño y posibilidad de crecimiento del mercado potencial.	35%
	Sostenibilidad y potencial de escalabilidad.	
	Potencial en crecimiento de ingresos y/o generación de empleos.	
	Potencial en impacto social y/o medioambiental.	
Capacidad del equipo Emprendedor	Complementariedad y diversidad de los perfiles de los miembros del equipo.	25%
	Compromiso y dedicación del equipo emprendedor.	
	Experiencia o especialidad de los miembros del equipo en el sector.	





Los criterios expuestos podrán ser considerados a partir de la exposición que, a través de la aplicación online, realizarán los participantes. Esta aplicación se subdivide en 8 bloques (A definir en base a criterios) fundamentales para la descripción del proyecto:

1. Datos generales
2. Caracterización del proyecto
3. Innovación
4. Estrategia y diferenciación
5. Mercado y alianzas
6. Grado de avance del proyecto
7. Modelo de negocios y financiamiento
8. Equipo emprendedor

Se valorará la claridad de la presentación, el grado de articulación y consistencia entre los 8 bloques descritos y el peso que tengan en el proyecto los criterios principales y secundarios antes mencionados.

El Jurado gozará de discrecionalidad técnica para la valoración de las diferentes propuestas presentadas. La Organización no está obligada a justificar o explicar la decisión del jurado. Cualquier información relativa al proceso será compartida a discreción de la Organización.

7- JURADO

El Jurado estará compuesto por representantes de Credicentro, Koga, y otras destacadas figuras del ecosistema emprendedor, académicos e instituciones del Gobierno.

El Jurado se reunirá en sesiones que serán establecidas a tal fin y todas sus decisiones serán inapelables por los participantes. El jurado no deberá realizar aclaraciones o justificación sobre las decisiones tomadas en la selección de los pre finalistas o finalistas. Los participantes aceptan con la participación la imparcialidad y libertad de criterios del jurado. La selección de los ganadores se adoptará -en caso de no llegar a acuerdo unánime- por mayoría simple de votos de los presentes. El concurso no podrá declararse desierto.





8- PREMIOS

Préstamo Emprendedor Werking

En Werking creemos en el sentido de comunidad y en la corresponsabilidad del ecosistema emprendedor. En este sentido, otorgamos el acceso a financiamiento para los emprendedores nacionales con un precio que no busca la rentabilidad para Credicentro sino la sostenibilidad de los fondos para seguir aportando a nuevos emprendedores mientras los beneficiarios vayan cumpliendo con sus pagos de manera puntual.

Serán premiadas 3 (tres) proyectos seleccionados por el Jurado, asignándose los premios de acuerdo a las siguientes categorías:

1er Puesto:

Premio en efectivo de USD 5.000

Acceso al Préstamo Emprendedor Credicentro

Paquete de beneficios Werking por USD 2000

Incubación de 5 meses por KOGA

Asesoramiento legal, tecnológico y de marketing con expertos.

2do Puesto:

Acceso al Préstamo Emprendedor Credicentro

Paquete de beneficios Werking por USD 1.000

Incubación de 5 meses por KOGA

Asesoramiento legal, tecnológico y de marketing con expertos.

3er Puesto:

Acceso al Préstamo Emprendedor Credicentro

Paquete de beneficios Werking por USD 1.000

Incubación de 5 meses por KOGA

Asesoramiento legal, tecnológico y de marketing con expertos.

Valor aproximado de todos los premios: 50.000 Usd.





9- CONDICIONES PARA EL DESEMBOLSO

Dentro de los primeros 20 días luego del evento de premiación, el equipo ganador deberá presentar a Koga un Plan de Inversión del proyecto.

1. Premio en efectivo

El plan de inversión del primer puesto será evaluado y una vez aprobado se realizará el proceso para el desembolso del 50% inicial del monto ganado.

Al cabo de 3 meses, el equipo presentará a Koga una rendición detallada de los gastos generados y los resultados obtenidos para asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el equipo. El resultado satisfactorio de esta rendición dará inicio al proceso de desembolso del otro 50% del premio.

2. Acceso al Préstamo Emprendedor Credicentro

Cómo resultado de analizar el plan de inversión, se generará un perfil del proyecto que determinará el monto de la línea aprobada y los plazos máximos de crédito.

La línea de crédito "Préstamo Emprendedor Credicentro" estará disponible por un plazo de 12 meses. Se podrá acceder a los fondos en cualquier momento de ese periodo mediante una solicitud formal a Credicentro.

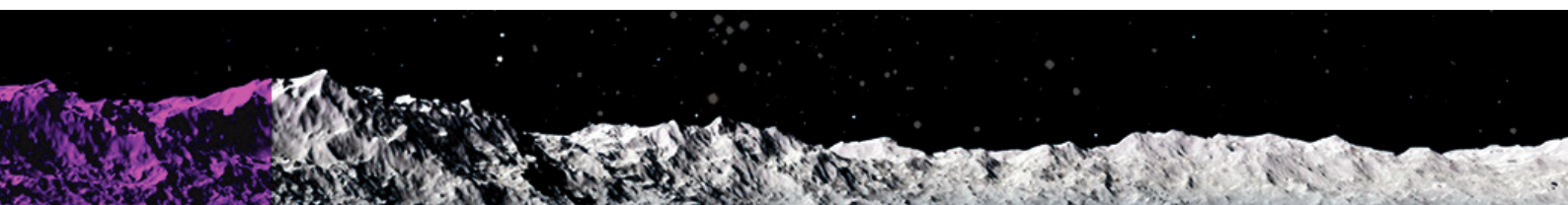
Solo se generarán intereses por el capital desembolsados y no por la totalidad de la línea.

Los pagos deberán realizarse de manera puntual según las fechas acordadas al momento del desembolso. En caso de que las fechas sean incumplidas Credicentro podrá modificar las condiciones del crédito a las de un crédito tradicional.

3. Condiciones de desembolso:

El capital sólo podrá ser utilizado para gastos directamente relacionados con el proyecto. No podrá ser usado para pago de servicios, impuestos, deudas o gastos personales que no tengan que ver con el proyecto. Tampoco podrán utilizarse los fondos para realizar eventos únicos como una feria, una reunión, cena o fiesta.

El capital inicial deberá ser gastado dentro de los 12 meses desde el momento de obtener el premio. La información sobre el destino de los fondos deberá ser pública y podrá ser publicada por cualquiera de las partes.





En caso de que el equipo ganador incumpla con las condiciones establecidas en los párrafos anteriores al cabo de 12 meses, deberá reembolsar a la organización el 100% del capital recibido.

Los equipos seleccionados deberán contar con un número de cuenta bancaria conjunta o institucional de una institución que los avale, debiendo expedir recibo oficial de recepción de los fondos. En caso de no contar con dicha cuenta, el equipo deberá presentar por escrito los datos completos de uno de sus integrantes a cuyo nombre se expedirá el cheque correspondiente. Éste y otros requisitos o condiciones que pudieran establecer el Panel de Jurados o la Organización deberán ser cumplimentados en los 30 días siguientes que transcurran a partir de la fecha de notificación de los resultados. De no presentar los documentos en el período correspondiente, los equipos seleccionados podrán participar del programa, pero no podrán recibir el capital inicial. El pago se realizará en cheque a la orden de los titulares de número de cuenta a que se alude precedentemente, en el domicilio de Credicentro sito en Avda. Sta. Teresa N 1.827 esq. Aviadores del Chaco y Herminio Maldonado, Torres del Paseo, Torre 1, Piso 5, y dentro de los 30 días siguientes a la fecha de cumplimentación de los requisitos enunciados precedentemente.

En forma independiente al cobro del capital, los equipos ganadores se comprometen a participar de reuniones con representantes de Credicentro y Koga, una vez cada 2 meses por el plazo de un año a contar desde el evento de premiación, para presentar los avances del proyecto. Además, se comprometen a colaborar con la difusión del Concurso participando de materiales publicitarios y/o eventos que tengan relación con el Concurso, incluyendo los eventos de la siguiente edición.

10- PAUTAS GENERALES

La participación en el presente concurso importa la expresa autorización a una cualquiera o todos los organizadores para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de los proyectos premiados, así como las filmaciones, fotografías, imágenes y/o voz y/o datos personales de los participantes ganadores, en cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.), con cualquier finalidad y durante el plazo que estime conveniente, sin que los mismos tenga/n derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna. Los participantes se comprometen a portar la indumentaria que uno, cualquiera o todos los organizadores les provea para presentarse a recibir premios o para las presentaciones que tengan como fin la difusión del Concurso. Asimismo, autorizan a los organizadores a fotografiarlos con la indumentaria que les será provista, difundir sus nombres, imágenes y voz, con fines publicitarios y/o promocionales, en los medios masivos de comunicación y en su o sus Fan Page del portal Facebook, durante el tiempo que considere conveniente y sin derecho a compensación alguna.





Los ganadores se comprometen a mencionar, anunciar, informar y promover el Concurso en alianza con Koga, cualquiera sea la modalidad o procedimiento utilizado (incluyendo aunque no limitado a charlas explicativas, talleres formativos, eventos de presentación, además de publicidad tradicional y no tradicional), y sin ningún cargo o carga adicional para Credicentro o KOGA.

Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, comprometiéndose a mantener indemne a los Organizadores, respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.

Asimismo, queda expresamente establecido que los Organizadores premiarán a los proyectos que se traten de buena fe y en la confianza que su autoría y originalidad le son atribuibles en exclusividad a los participantes ganadores, su personal dependiente o personas sub-contratadas. Cada participante ganador responde ante los Organizadores por la autoría y originalidad del proyecto premiado, quedando expresamente establecido que en caso de reclamo de plagio o cualquier otro ilícito civil o penal que involucre la creación, presentación, desarrollo o puesta en práctica de los proyectos los Organizadores quedarán autorizados a detener la entrega del premio a los participantes sindicados del mismo y/o dejar el mismo en suspenso, según el caso, hasta tanto se dilucide la denuncia, acción, reclamo, querrela o demanda, que en caso de resultar adversa para los participantes en cuestión será declarado extinguido, sin que ningún participante que le siga en orden de prelación pueda reclamar su importe, ni su prestación, debiendo en todos los casos garantizar los participantes afectados a los Organizadores indemnidad completa, íntegra, ilimitada e irrevocable contra cualquier denuncia, acción, reclamo, querrela o demanda que pueda o puedan recibir en torno a proyecto galardonado por parte de terceros.

Los Organizadores se reservan el derecho de modificar o enmendar dicho reglamento en cualquier momento durante la duración del concurso, así como de declarar vacante todo o alguno de los premios en caso de no resultar ninguno de los proyectos con suficientes merecimientos para acreditarse todos o algunos de los premios del Concurso.

11- CANCELACIÓN, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN

Cuando por circunstancias ajenas a la organización del presente concurso y no previstas en el pliego de Bases y Condiciones lo justificaran, se podrá cancelar, modificar o suspender la promoción del presente concurso, siendo tal circunstancia notificada a través de la página web www.werking.com.





12- RESPONSABILIDADES

Los participantes son responsables de la veracidad y legalidad de toda la documentación presentada, como así también, de sus costos y cualquier otra consecuencia que genere su participación en el presente concurso. La organización no será responsable por consecuencias originadas por recepción de propuestas ilegibles, o formularios con datos incompletos, o que no respondan a las Bases y Condiciones. La organización se reserva el derecho, a su propia discreción, de descalificar a cualquier participante, que: altere el proceso de participación; actúe en violación al pliego de Bases y Condiciones; actúe en una manera quebrantadora, o con la intención de molestar, abusar, amenazar o acosar a cualquier otra persona; detecte la utilización de algún tipo de fraude, o maniobra, o dispositivo no válido para la adjudicación del Premio.

13- CONTACTO

En caso de existir consultas, por favor contactar a moonshot@werking.com.py

